

08/08/2014

Adolescentes de 17 años condenados por lesiones, hurto y daños

Dos menores de 17 años de edad, de iniciales A.G.V.L. y C.A.C.C. fueron condenados hoy, en forma unánime, por el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas, como autor y coautor de un delito de lesiones menos graves en la persona de C.G.G.

A.G.V.L. deberá cumplir condena además por daños y C.A.C.C. por hurto de especies.



De acuerdo a las pruebas presentadas en juicio por el Fiscal Jefe de Punta Arenas, Eugenio Campos Lucero, los delitos se perpetraron el nueve de Octubre del año pasado, a eso de las 22:50 horas y en circunstancias que el afectado C. G.G. caminaba por calle Martínez de Aldunate en dirección al sur, cuando al llegar a un pasaje, salió un grupo de jóvenes, entre los que se encontraban los acusados, los que sacaron un cuchillo de entre sus ropas y lo agredieron en diversas partes del cuerpo, propinándole también golpes y sustrayéndole una mochila y las especies que portaba.

El representante del Ministerio Público agregó que en un momento la víctima logró huir del lugar y pedir auxilio, denunciando los hechos a Carabineros de Chile.

A la vez, indicó que el mismo día, en horas de la noche el menor A.G.V.L. sin causa y motivo justificado, arrojó piedras a los vidrios de dos inmuebles ubicados en calle Martínez de Aldunate y en Pasaje Dos de Villa Alessandri, causando daños.

La audiencia de lectura del fallo, se llevará a cabo el miércoles 13 de agosto, a las 13 horas.